

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Direccion del Centro de Estudios y Experimentacion de Obras Publicas por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, asi como el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposicion para la provision de tres plazas de Auxiliar del grupo primero de la Escala General de personal propio de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de interposicion de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto de 1970 al concurso-oposicion libre anunciado por Resolución de esta Direccion de 4 de abril de 1970, para las tres plazas de Auxiliar del grupo primero de la Escala General de funcionarios propios de este Centro de Estudios y Experimentacion de Obras Publicas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la citada convocatoria.

Esta Direccion ha acordado declarar admitidos definitivamente al referido concurso-oposicion los siguientes aspirantes:

Fernandez Fernandez, Maria del Carmen.  
Lopez Santos, Josefa.  
Martín Ramos, Maria del Pilar.  
Sevillano Agancro, Concepcion.

Aspirante excluido: Dévora Albarrán, José Manuel, por falta del requisito previsto en el apartado b) del punto 3.1 de las normas generales de la convocatoria, así como por no haber abonado los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en la mencionada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposicion estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Granell Vicent.  
Vocales: Don Hermindo Sánchez Sánchez y don Rafael Pérez Gutiérrez, actuando este último como Secretario.

Igualmente se cita para el comienzo de las pruebas selectivas a los aspirantes admitidos por el día 2 de noviembre de 1970, a las nueve de la mañana, en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, número 3, Madrid).

Madrid, 5 de octubre de 1970. El Director, Carlos Benito.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Camareras de Logroño por la que se anuncia concurso-oposicion libre para la provision de una plaza de Telefonista vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre actual, para convocar concurso-oposicion libre, a fin de cubrir una plaza de Telefonista vacante en la plantilla del personal operativo de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Las retribuciones de dicha plaza son las fijadas por las vigentes disposiciones del Ministerio de Obras Públicas.

Este concurso-oposicion se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en él todos los que reúnan las condiciones que a continuación se indican:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

La aptitud física podrá ser comprobada, mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber cumplido los dieciocho años.

d) Haber observado buena conducta.

e) Aptitud intelectual para el desempeño del cargo, debiendo poseer estudios primarios.

Segunda.—Los conocimientos que se exigirán serán los siguientes:

Funcionamiento, manejo y entretenimiento de aparatos telefónicos y centralitas.  
Cultura general básica.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dirigidas al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño, reintegradas con póliza de tres pesetas, escritas de puño y letra del interesado y en las que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—Una vez transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a la publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren otros quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará también día, hora y lugar en que se hayan de presentar los concursantes para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para realizar los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposicion.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzándose seguidamente el periodo de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes, y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentar dentro del citado periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

Certificado médico oficial, certificado de antecedentes penales, certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificante de la excepción; libro de familia o certificado de situación familiar, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio, certificado de buena conducta extendido por Organismo competente, certificado de estudios primarios.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Logroño, 30 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.425-E.

*RESOLUCION de la Direccion Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas con relación a los admitidos y excluidos para el concurso-oposicion libre de las plazas de Subjefe de Taller y Oficial de primera (Herrero-Mecánico).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposicion libre para la provision de las plazas de Subjefe de Taller y de Oficial de primera (Herrero-Mecánico), vacantes en la plantilla de personal operario de los talleres de Maquinaria de esta provincia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de agosto de 1970.

Esta Direccion Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria para celebrar el concurso-

oposición, publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador para realizar las pruebas.

**ADMITIDOS**

*Para Subjete de Taller*

1. Don Francisco Montesdeoca Hernández.
2. Don José Sosa González.

*Para Oficial de primera (Herrero-Mecánico)*

1. Don Isidoro Falcón Medina.

No ha habido ningún excluido.  
El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Cañas Barrera, Ingeniero Director Técnico.

Vocales: Don Julio Luengo Soriano, Ingeniero, y don Juan Boissier Castellano, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Victoriano Rodríguez García, Administrativo.

Presidente suplente: Don Sergio de la Fe Marrero, Ingeniero.

Vocales suplentes: Don José Suárez Valido, Ayudante de Obras Públicas, y don José Quevedo Vernetta, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario suplente: Don Agustín Penichet Alonso, Administrativo.

La fecha, lugar y hora del comienzo de los exámenes se comunicará oportunamente por escrito a los concursantes que han sido admitidos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 1970.  
El Ingeniero Director Técnico, Adolfo Cañas Barrera.—5.923-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Universidad de Valencia.*

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) para la provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, los siguientes aspirantes:

- D. Ricardo Pedreira Pérez.
- D. Manuel Domínguez Alonso.
- D. José María Requena Rodríguez.
- D. Rafael Ramos Cervera.
- D. Pedro Lluch Capdevila, y
- D. Manuel Vela Pastor.

2.º Declarar excluido provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúne alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la 2.ª de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, el siguiente aspirante:

Don Fernando Martín Lamouroux (por no acompañar el trabajo de firma).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma 5.ª, el aspirante excluido podrá interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 181 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Política económica» de la Universidad de Granada (Málaga).*

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para la provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Granada (Málaga), los siguientes opositores:

- D. Alberto Ruil Sabater.
- D. Juan R. Cuadrado Roura.
- D. Andrés Fernández Díaz.
- D. Tomás Ángel Esteve Serrano.
- D. Manuel Capelo Martínez.
- D.ª María Milagros García Crespo.
- D. Jacinto Ros Hombravella.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero) para efectuar su presentación ante el Tribunal el día 16 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto «Luis Vives», Serrano, 127.

En el acto de la presentación cada opositor hará entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y de un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en la Orden de convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico consistirá en el comentario, por escrito, de uno o más textos filosóficos propuestos por el Tribunal.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Presidente, Angel González Álvarez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 21 de noviembre próximo, a las ocho horas y treinta minutos, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», calle de Serrano, número 127.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico, que se realizará inmediatamente después del acto de la presentación, consistirá en el comentario de un texto filosófico y análisis histórico de la evolución de un término filosófico.

El Tribunal se reserva el derecho de aumentar su número si así lo estima conveniente.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Presidente, Agustín Cebreira Lobato.